

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 26 de Mayo de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año VI—Núm. 1.007.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

La dimisión de Cabriñana

Y LA Situación del Gobierno.

Muy difícil será, por no decir imposible, que el señor Silvela y el Gobierno á cuyo frente está, desvanezcan la malísima impresión que han experimentado las clases trabajadoras del país, al conocer con todos sus repulsivos detalles el sólido fundamento de la dimisión que ha hecho el señor marqués de Cabriñana del cargo de director general de Comunicaciones.

La cuestión que planteó este alto funcionario y que es bien conocida de todos nuestros lectores, era, por decirlo así, uno de los principales problemas de la regeneración administrativa española.

Al pretender corregir con mano dura y severísima, dentro del Cuerpo de Telégrafos que á su dirección estaba confiado, los graves abusos que el favoritismo comete, con notorio perjuicio de los empleados recargados de trabajo, y con evidente defraudación de los intereses del país contribuyente, el señor marqués de Cabriñana ofreció al Gobierno la más propicia de las ocasiones para que éste demostrara que estaba firmemente decidido á restablecer el imperio de la ley y de la moralidad en todos los ramos de la administración.

Ni más ni menos. Resolviendo el caso de que se trata con arreglo á la determinación adoptada por el señor Urbina; dejando que se cumpliera la justísima orden que éste dió para que volvieran á sus puestos, á trabajar en ellos, los empleados privilegiados por el favoritismo de tales ó cuales personajes, el Gobierno hubiera demostrado que estaba decidido á aprobar con entusiasmo y con la más firme rectitud, todas las medidas de esta clase que se adoptarán en todos los demás centros y oficinas del Estado.

Pero ese Gobierno, al impedir que el marqués de Cabriñana ejerciera sus atribuciones; al consentir que la soberbia de un ministro de Hacienda y de otros que, como él hacen mangas y capirotos de la ley y del dinero de la nación, sirvan de firme garantía á vicios y abusos intolerables, ha demostrado palpablemente que son una farsa indigna sus ofrecimientos de una completa reorganización de servicios basada en el respeto á la ley escrita y á la ley moral, en la recompensa al trabajo, en el castigo á la holgazanería y en la racional y ambicionada economía de los gastos públicos.

Ha demostrado el Gobierno también que aquí los ministros como Villaverde, y otros personajes, pueden disponer á su antojo del personal de unos centros sobre los cuales no ejercen jurisdicción alguna, y que la Administración pública es, por lo tanto, un maremagnum sostenido por los caciques del más alto copete, un calvario para los que trabajan, una especie de Jauja para los que cobran sin trabajar.

La dimisión del que fué hasta hace dos días director general de Comunicaciones, ha dejado al señor Silvela y al Gobierno en situación nada envidiable, ante los ojos de las clases trabajadoras, ante la conciencia nacional!

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid 25 de Mayo de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Comentando el ministro de la Gobernación esta tarde los acuerdos últimamente

adoptados por el Directorio de la Unión Nacional, expresábase en términos enérgicos, diciendo que el Gobierno llegará hasta donde haya que llegar en la represión para impedir la alteración del orden público y la actitud, á su juicio, *notoriamente criminal*, en que se han colocado los elementos que acudilla el Directorio.

—Todas las medidas—añadió—que sean necesarias para evitar el triste espectáculo que quieren darnos, las adoptará el Gobierno, y no llegaremos á ser un peligro, como dice el Directorio de la Unión Nacional, porque no consentiremos lo que éste persigue á nombre de una clase y unos intereses que no sabemos cuales son todavía.

Creíase en los centros oficiales, á pesar de lo que en contrario se dijo, que no irán mañana los Reyes á Toledo.

Las últimas noticias de carácter oficial recibidas de Valencia, ofrecen esperanzas de arreglo en la huelga de curtidores.

Hoy debían celebrar una reunión la Comisión mixta de patronos y huelguistas, para encontrar la solución armónica que inutilmente se busca hace un mes.

También se ha dicho que las huelgas de Bilbao ofrecían hoy mejor aspecto que ayer, y que las negociaciones entabladas para poner á aquéllas término iban por buen camino.

Se ha firmado el nombramiento de alcalde de Valencia á favor del señor Alzaga (don Enrique), concejal de aquel Ayuntamiento, perteneciente al partido conservador de dicha ciudad.

En los centros oficiales se ha negado el rumor de que iba á ser nombrado alcalde de Barcelona el señor Huelín.

El ministro de la Gobernación confirió esta tarde por teléfono con el capitán general de Cataluña, quien le dijo era completa en Barcelona la tranquilidad.

Carece por completo de fundamento, y aun de verosimilitud, el rumor de que se han hecho eco algunos periódicos acerca de quiméricas peticiones del ministro de la Guerra, al de Hacienda, con objeto de destinar fondos del empréstito á gastos militares. El destino exclusivo del empréstito, fijado por la ley de Agosto último y por el Real decreto de 19 de este mes, ha de ser la consolidación de las Deudas del Tesoro llamadas á conversión, y al reembolso al Banco de España de los 147.835.500 pesetas de obligaciones del Tesoro que posee en cartera.

No es menos gratuita la suposición que también parece se ha hecho por algunos, de que pueda recibirse por el Tesoro mayor cantidad de la necesaria para el objeto expuesto. El Real decreto de emisión y negociación está terminante, y fija las bases del prorrateo, limitando la cantidad á metálico que de la subscripta ha de ser admitida definitivamente á la necesaria para reintegrar al Banco de España los 147.831.500 pesetas en obligaciones del Tesoro que posee en cartera, y para reembolsar á los tenedores de obligaciones de la deuda flotante, de igual clase que lo soliciten, si, contra lo que es de esperar, alguno prefiriese el reembolso á la conversión.

El nuevo gobernador de Barcelona,

señor Dorda (don Juan,) ha celebrado hoy una larga conferencia con el ministro de la Gobernación, recibiendo las instrucciones necesarias para el desempeño del cargo que se le ha conferido.

Dicho señor marcha en el correo de esta noche á Valencia, y el martes saldrá para Barcelona.

Mañana hará entrega de la alcaldía, al nuevo alcalde señor Alzaga.

El Corresponsal.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del alcalde señor Gallego de Medina y con asistencia de los concejales señores Zorrilla, Suárez, Díez, Miguel Cancelo, Hernández, Montilla, Calonge y Luelmo, anoche celebró sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó anunciar por cuarta vez la subasta de los barracones de la fuente de la Alberca, por la cantidad de 1.125 pesetas.

El señor Zorrilla votó en contra.

La presidencia dió conocimiento de una instancia firmada por don José Cid, don Antonio Román y don Felipe Suárez, solicitando del Ayuntamiento la devolución de las cantidades que ingresaron en la Depositaria municipal por compra de los solares de la ronda de San Pablo, hasta que se termine el recurso de alzada que está pendiente de resolución.

La Corporación acordó que pasara á las Comisiones de Obras y Hacienda para su informe.

El nuestro, que nos lo ha pedido algún interesado, es el siguiente:

Está obligado el Ayuntamiento á devolver los cuartos á esos compradores, puesto que no les puede poner en posesión de lo vendido; otra cosa sería un engaño.

Orden del día.

Se aprobó el extracto de acuerdos de los meses anteriores acordándose remitirlo al señor gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se concedió á don Rafael Fernández la permuta de sepulturas que solicitaba.

También se concedió á don Isidro Matilla Bruña, licencia para la instalación de un horno de pan cocer.

Se aprobó un informe de la Comisión de Obras por el cual se concedió licencia á don Rafael Rodríguez Rabanales para edificar una casa en la calle de las Cortinas de San Miguel.

También se concedió licencia para edificar en la calle de Sotelo á don Primitivo García.

La presidencia dió cuenta de un informe de la Comisión de Obras, á una instancia presentada el día 13 de Diciembre de 1898, por doña Engracia García, pidiendo licencia para edificar una casa en la calle nueva de San Antolín.

El señor Zorrilla, pidió quedara este asunto ocho días más sobre el tapete, puesto que llevaba año y medio aguardando, siendo aprobado el nuevo plazo por todos sus compañeros.

Se aprobaron varias relaciones de jornales y materiales de obras ejecutadas por administración.

Por unanimidad se acordó pagar á don Marceliano Tabarés, la espropiación del terreno tomado para vía pública en la calle de la Rúa.

También se acordó pagar al contratista de las obras del Vivero las cantidades que se le adeudan.

El señor Calonge hizo varios ruegos á la presidencia, y ésta prometió atenderlos; levantando acto seguido la sesión.

EXTRANJERO

París 25.

El Banco de Francia ha bajado su descuento del 3 y medio, al 3 por 100.

Washington 25.

El ministro de Marina, señor Long, ha declarado que el próximo viaje del buque de guerra de los Estados Unidos *Albany*, al Mediterráneo, no responde á ninguna medida de carácter diplomático.

Nueva York 25.

En la comida anual dada por las escuelas y universidades inglesas establecidas en esta República, el Gobernador del Estado de Ohio hizo algunas declaraciones que se han conceptuado sobradamente ligeras, cuando no graves. Dijo que el almirante Dewey hubiera hechado á pique con mucho gusto, en Manila, á «nuestros primos los alemanes»; pero que no fué suficientemente provocado para ello. «Si desean—añadió—conocer verdaderos sentimientos, que lleven las cosas un poco más lejos en los pequeños problemas del momento.»

Ruegos y preguntas.

Señor gobernador:

Es verdaderamente escandaloso lo que está sucediendo en esta provincia, en la época presente, con los señores aficionados á la caza y pesca.

Si no existiera una ley que preceptua clara y terminantemente los períodos de la veda, todavía cabría disculpar á los que sin respetos siquiera para consigo mismo, salen al campo y á los márgenes de los ríos dispuestos á no dejar *bicho viviente*.

Pero existiendo una ley y autoridades que están en el deber de hacerla cumplir, los abusos escandalosísimos que presentamos, ocurren por la tolerancia que se quiere tener con los cazadores de todas clases con grave perjuicio para la agricultura y para la procreación de las especies objeto de un ansia funesta.

Y lo peor de todo, es, que se persiga al infeliz que procura ganarse la subsistencia, trayendo á la plaza de Zamora una cesta de peces, con cuyo producto adquiere el pan de sus hijos; y en cambio se tolere que con la mayor despreocupación salgan de la ciudad todos los días y á todas horas, una porción de caballeros de todas clases, edades y dignidades, escopeta al hombro, jaula enfundada, ó sin jaula, al campo á dejar sin vida todo lo que se les ponga á tiro.

Rogamos al señor comandante de la Guardia civil tome nota de esta denuncia, y procure evitarnos el disgusto que nos produce llamar la atención de las autoridades en asuntos que, como el que nos ocupa, deben ser corregidos sin necesidad que lo reclame la Prensa.

Señor alcalde:

Hace una porción de días llamamos la atención de V. sobre una queja justamente producida por los vecinos de la calle de las Arcas, relativa á la situación en que tiene el municipio el absorbadero situado en la esquina de dicha calle con la carretera en la Puerta de las Ollas.

Dicen los vecinos de aquel barrio, que el absorbadero en cuestión es un depósito de inmundicias del que salen gérmenes y olores insoportables muy a propósito en la época actual para el desarrollo de el tífus, la difteria, fiebres perniciosas etcétera, etc.

Si las ocupaciones del cargo le dejan tiempo para ocuparse de estas cosas, y si le parece razonable atender á la higiene pública y evitar que aquellos infelices sean víctimas del abandono municipal, es llegada la hora de hacer que desaparezca tanta basura, y termine para siempre la incuria y el abandono en que se halla la población.

A quien corresponda:

Hace una porción de días que venimos recibiendo quejas continuadas de los viajeros que llegan á la estación de Zamora.

Parece que se ha prohibido absolutamente el paso de personas á los andenes de la estación, á la llegada de los trenes, cosa que nunca ocurrió en esta capital. Esto origina naturalmente molestias á los viajeros que desde los carruajes tienen que cargar con el equipaje de mano que transportan, dándose el caso de tener que abandonar éste para salir fuera de la estación en busca de mozos de carga.

Se nos dice, que la Compañía se ha visto obligada á establecer tal prohibición, acaso contra sus deseos, para evitar escándalos y colisiones que se han producido con alguna frecuencia; pero esto es simplemente hacer que paguen justos por pecadores y negar las comodidades que deben siempre proporcionarse al público cuando no son lexivas á tercero.

En la estación del ferrocarril debe haber Guardia civil y agentes de orden público, precisamente para eso; para seguridad de las personas que viajan y castigar sin contemplaciones á los que alteran el orden.

Es tan indiscutible nuestra doctrina, que esperamos que por quien corresponda se evitarán en adelante las quejas de los viajeros.

Banco de España.

Emisión de títulos de deuda amortizable al 5 por 100.

Según lo dispuesto en Real decreto de 19 del actual, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda amortizable por la suma de 1.200.000.000 de pesetas nominales.

Dicha Deuda se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A	de	500	pesetas.
» B	de	2.500	»
» C	de	5.000	»
» D	de	12.500	»
» E	de	25.000	»
» F	de	50.000	»

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos del Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan pronto como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 Enero, 15 Abril, 15 Julio y 15 Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá, del producto de la renta de tabacos, la suma en cada trimestre debe intervenir en este servicio.

La nueva Deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La suscripción se verificará por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, el 4 de Junio próximo desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la Ley del 28 de Junio de 1899; las Obligaciones del Tesoro, sobre la renta de Aduanas, creadas por Real decreto del 3 de Noviembre de 1896, y los Pagarés procedentes del Ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos, con interés de 5 por 100, al Banco Hipotecario y á otros Establecimientos, Sociedades y Banqueros.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de Agentes de Cambio y Bolsa y de Corredores de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

A los pedidos de conversión ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquéllos en las Cajas del Banco y entregando éste, á cambio, un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, llevarán unido el cupón de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

Los Pagarés del Tesoro, procedentes del Ministerio de Ultramar, se presentarán facturados en el Negociado de Operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el descuento de intereses desde el día 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de Obligaciones y Pagarés, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo y el cupón del trimestre actual reducido á pesetas 3'125 para los de la Serie A y pesetas 3'125 para las de la Serie B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de Junio próximo.

Las citadas Obligaciones que no se entreguen para su conversión en la nueva Deuda á 5 por 100, deberán presentarse con la correspondiente factura, en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias, el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupón corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará, por cuenta del Tesoro, intereses á 5 por 100 anual, al reintegrar el importe de las Obligaciones, por los días que median entre el 15 de Mayo y el que se señale para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de Obli-

gaciones de la Deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción, no soliciten tampoco el reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numerario fuese superior á la cantidad que representen: las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante, en poder del Banco, el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas Obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los suscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

La suscripción de conversión, ó sean las hechas en Obligaciones de Deuda flotante y de Aduanas y Pagarés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores á metálico recibirán del Banco, á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado, el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal; el día 16 de Julio un 20 por 100 y el día 16 de Agosto el 13 por 100 restante; canjeándose entonces á los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de que queda hecho mérito.

A los suscriptores que anticipen plazos, se les bonificará á razón de 5 por 100 al año; y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan estas con el mismo 5 por 100, liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscriptores en efectivo.

Los poseedores de Obligaciones del Tesoro, tanto de Deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus Sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos, en las oficinas de los puntos donde estén constituidos, facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.

Análogo procedimiento se seguirá con las Obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las Obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aquel, autorizando el cobro.

Las Obligaciones del Tesoro, de Deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus Sucursales y cuyos dueños no soliciten el 5 de Junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Zamora 22 de Mayo de 1900.—El secretario, *Enrique Bala*.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 25 de Mayo de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

En la tumba de Castelar.

Hoy por la mañana han realizado, en efecto, los amigos que fueron íntimos de Castelar, la modesta manifestación de respetuoso duelo á su memoria.

Consistía este en una soberbia corona y dos magníficos ramos de flores natura-

les, ostentaba la primera unas preciosas cintas negras y otras con los colores nacionales, leyéndose en las primeras esta inscripción:

«Al gran Castelar, sus fieles amigos republicanos».

En el milord que conducía la corona y los ramos iban antiguos servidores del ilustre tribuno, y en los coches del acompañamiento los señores Llano Persi, Wandrell, Morán (S. Miguel), Rico (de Elda), Sánchez Villora, Solier, Bonald, Onil, Ortega, Núñez (S. Santiago), Herrero, Maestre, Rodríguez de Celis, Mompó, Aura Boronat, Martínez de Ollas y otros que no recuerdo.

Han repetido todos su visita al cementerio por la tarde y visto con satisfacción que el sepulcro provisional del insigne orador estaba cubierto de flores, que llevaron espontáneamente algunos de sus constantes admiradores.

El protestantismo en Portugal.

Badajoz 25.

Según noticias de Lisboa, á medida que los ingleses adquieren mayor ascendiente sobre Portugal, país que puede considerarse como una dependencia británica, pues el Gobierno Lusitano está supeditado al de Londres, la propaganda protestante de las Sociedades bíblicas inglesas adquiere de día en día considerable desarrollo en el vecino reino.

En Lisboa se han abierto templos y escuelas protestantes, y á ellos acuden hombres y mujeres del pueblo y hasta soldados.

En vista de semejante estado de cosas, el Clero católico, en cumplimiento de órdenes dadas por el Patriarca, trata de contrarrestar esta propaganda, y la dirección de la obra antiprotestante hace un llamamiento á los verdaderos hijos de la Iglesia, á fin de que vengán en auxilio de la misma.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Altamente escandaloso é intolerable es lo que ocurre de algún tiempo á esta parte, sin interrupción, con esas desgraciadas mujeres que, contra todo reglamento de higiene y saltando por encima de él, se pasean por los paseos y calles más principales de esta ciudad.

Hoy por la mañana, unas cuantas de esas desgraciadas, han recorrido varias calles de la población, llamando la atención del público y produciendo un monumental escándalo.

La Dirección general de Obras públicas, ha dispuesto que el ayudante 2.º del cuerpo, oficial 4.º de Administración, don Ladislao de la Torre y Brío, afecto al servicio de esta provincia, pase á continuarlo á la División de trabajos hidráulicos del Duero con residencia en Valladolid.

La guardia civil de Moraleja del Vino ha puesto á disposición del señor juez de instrucción de la capital, al vecino de aquella localidad Francisco Jambrina, el cual estaba reclamado.

Dos mujeres que se dedican á la mendicidad, promovieron un monumental escándalo, hoy por la mañana en la calle de la Renova.

Una de las contendientes sacó una navaja de grandes dimensiones para herir á su contrinca.

El *Boletín Oficial* del lunes publicará la convocatoria, para la sesión extraordinaria de la Diputación provincial.

El martes próximo se verificará la cuarta subasta de los barracones de la fuente de la Alberca.

El vecino de Santovenia del Conde, don Ubaldo Rodríguez, de profesión veterinario, ha denunciado ante el señor gobernador civil, á don Sebastián Peña, que ejerce la misma profesión intrusamente en Barcial del Barco.

Por cuestión de cuentas ha ocurrido un sangriento suceso en Valladolid.

Los protagonistas han sido dos obreros alcantarilleros, uno de los cuales asociado con el otro, contrató la limpieza de una alcantarilla, pero al dar la parte que le correspondía á su compañero se quedó con cuatro duros entregando sólo tres.

Con este motivo se suscitó entre ambos una riña en la que el defraudado rompió la cabeza de un bastonazo á su consocio.

Este cayó al suelo, pero levantándose enseguida, disparó dos tiros sobre su adversario, alcanzándole un balazo en la cabeza.

Los dos heridos se hallan muy graves.

Según los últimos datos estadísticos, la recaudación obtenida durante el mes de Abril pasado por la Compañía Tabacalera ha tenido una baja de 1.367.491'09 pesetas, con relación á igual fecha del pasado año.

En Torre del Mar (Málaga) se suicidó ayer, arrojándose al mar, un trabajador llamado Antonio España.

Un perro que le acompañaba se tiró tras él luchando hasta extraerle con pocas esperanzas de vida.

Dos horas después falleció el desgraciado España.

FOTOGRAFOS

Se vende una bonita instantánea 9/12 completamente nueva. Informarán en esta imprenta.

La Cámara de Comercio de Madrid ha acordado llevar á los tribunales á «El Nacional» por el artículo que ha publicado difamando al señor Paraíso.

El señor García Alix tiene en estudio un decreto sobre jubilaciones en el profesorado.

Se declararán jubilados desde luego los profesores que cuenten 70 años cumplidos de edad.

El ministerio de Agricultura ha telegrafado á los Gobernadores civiles de las provincias pidiendo una nota de las sociedades obreras más importantes constituidas en las mismas.

Se dice que esto tiene relación con el proyecto que existe de que el Estado coste el viaje á París de doscientos obreros para que vean y estudien el gran certamen universal.

Ya han empezado á pasar por Zamora las primeras caravanas de gallegos, que con la hoz á la cintura, se dirigen, como todos los años, en busca de trabajo á las localidades donde los frutos están próximos á madurar.

Ha fallecido en Barcelona, de resultas de las heridas que recibió en los últimos sucesos acaecidos en aquella capital, el teniente de la Guardia civil don Epifanio Gorriz Iturbide.

Al entierro, que se verificó ayer, concurrieron muchos jefes y oficiales y piquetes de Infantería y Guardia civil con músicas.

Anoche salió para Coruña, acompañado de su apreciable familia, nuestro buen amigo don Juan Navarro Torrens, anterior fiscal de esta Audiencia provincial.

A pesar de lo avanzado de la hora, la despedida dispensada á nuestro amigo fué una verdadera manifestación del cariño que los zamoranos profesan al cumplido caballero y probo funcionario, que con sus especiales dotes supo captarse las simpatías generales y el respeto á que se hace acreedor quien como el señor Na-

varro Torrens sabe cumplir fielmente con los sagrados deberes que le impone el difícil cargo de representante de la ley.

Entre otros, cuyos nombres sentimos no recordar, vimos en la estación al señor presidente de la Audiencia don Angel Velasco, y á los señores Zorrilla, Casas, Tapia, Diez, Antón, Argüelles, Prada, Sánchez, Arias y Petit.

Deseamos al nuevo magistrado un feliz viaje y que á su salida de Coruña, deje tan buenos recuerdos como entre nosotros.

En la noche de ayer falleció en esta capital la señora doña Indalecia Muñoz Diez, esposa de nuestro particular amigo don Aquilino Prada.

Tanto á éste, como á su familia, le enviamos nuestro sincero pésame.

La familia de la finada ruega á las personas que no hayan recibido invitación para el funeral, lo atribuyan á un olvido involuntario.

Ayer por la mañana llegó á esta capital el joven segundo teniente del arma de infantería, don Adolfo Prada Vaquero, hijo de nuestro querido amigo don Eduardo.

Sea bien venido.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Tránsito Carrascal Vicente.
Indalecia Muñoz Diez.

Matrimonios.

Eugenio Pichel Sebastián.
María Oterino Lucas.

Por término de 15 días, se hallan expuestas al público en el Ayuntamiento las cuentas municipales de 1899 á 900.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, injuria.—Procesado, Angel Fernández.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor S. Fiscal.—Abogado, señor Conde.—Procurador, señor Bajo.—Testigos, 6.

Juzgado de idem.—Delito, hurto.—Procesado, Alejandro Hernández.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, señor F. Cuevas.—Procurador, señor Cid.—Testigos, 2.

La tolerancia que se viene teniendo con las mujeres de vida airada, dá lugar á espectáculos repugnantes como el que ayer tarde presenciaron las personas que paseaban por el bosque de Valorio, las cuales nos ruegan hagamos esta denuncia en obsequio de la moral y las buenas costumbres.

Esperamos que nuestra primera autoridad exigirá de sus agentes repriman con energía toda acción escandalosa que pueda mortificar la dignidad de las personas honradas.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 26 (12 t.)

Desórdenes

Han vuelto á reproducirse los desórdenes en la capital de Exford, con motivo de las simpatías que han demostrado algunos ciudadanos en favor de los boers.

Madrid 26 (12,30 t.)

La policía en danza.

Con motivo de los desórdenes de Exford, la policía se vió en la necesidad de dar algunas cargas contra los alborotadores.

Las turbas atacaron á la policía, resultando un guardia herido.

Varios estudiantes han sido presos.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

Se vende ó arrienda una panera en la calle de San Julián frente al pajar del Rey: tiene cabidad para mil fanegas de grano.

Para informarse, en esta imprenta.

Venta de casa.

Se hace de la casa número 30 de la calle de San Torcuato, en esta ciudad, consta de entresuelo y tienda, piso principal y segundo, todos independientes, se halla libre de todo cargo y tiene título inscripto

Para tratar de precio y condiciones en la calle de las Cortinas número 15, darán razón.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

Emilio Ruiz Chaves, CONSTRUCTOR DE COCHES DE TODAS CLASES
Carretera de la Estación.—Zamora.

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes —Tilburis, Charréts, Americanas, Faelones, Milores, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.—Zamora.

PIANOS

De-Bernardi hermanos.

Constructores de órganos, pianos y armoniums.

Se hacen toda clase de reparaciones y reformas en pianos, como clavijeros nuevos, encordaduras, forrado de macillos, arreglos de máquina, etc. etc.

Afinaciones esmeradas á 5 pesetas.

Calle de Castelar, 33.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS**
Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**
CLOROSIS Y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA
Desconfíese de las Imitaciones. —Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Camisería de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CÉFIROS, CALCETINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

A los propietarios y constructores de obras.

NUEVOS Y GRANDIOSOS ALMACENES DE PAPELES PINTADOS

Linóleum, Transparentes y papel Glacier para sustituir á los cristales de colores.

Fabricación especial de florones y adornos de cartón madera.

La grandiosa baratura con que vende esta casa sus ricos artículos apesar de su fantasía y buena calidad, ha hecho que sus ventas aumenten considerablemente; así lo ha demostrado la gran clientela creada en tan poco tiempo como lleva de vida y que difícilmente se equivoca.

En papeles pintados hay en esta casa desde lo más barato que se conoce hasta lo más rico y elegante que esta industria produce.

En Linóleum (ó sea alfombrado de corcho) está acreditada como la mejor en este artículo por la superioridad del mismo.

En transparentes puede comprarse lo más fantástico que producen las fábricas extranjeras.

El papel Glacier para cristales no tiene rival, pues sus efectos son iguales que los mismos cristales de colores, costando la cuarta parte.

Su fabricación de florones y adornos de cartón la ha colocado á la altura de las extranjeras, puesto que produce los mismos artículos con una considerable diferencia de precios en razón á los elevados cambios y derechos de aduanas; facilitando á la vez á todo comprador el rápido servicio de cualquier pedido que se la haga por importante que sea.

Hay Catálogos á disposición de quien lo solicite.

Dirección: Antonio Vallejo y Vallejo.

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18.—VALLADOLID

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, á lo más superior.

Casa especial en la confección á medida de camisas y calzoncillos para caballero: **SANTA CLARA, 6, ZAMORA.**

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.^a

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

Pesetas 208.175.398

importan los Siniestros pagados por la Reserva Mútua de los Estados Unidos hasta hoy.

Lo pagado á españoles.

en el mes de Marzo último importa Pesetas 415.000, según sigue:

PESETAS	Nombre	Ciudad
10.000	D. Emilio Reina.	Sevilla.
10.000	D. Adolfo Soto Toscano.	Cádiz.
25.000	D. Ramón Fernández.	Remedios.
20.000	D. José Fernández.	Madrid.
15.000	D. Pedro J. Castro y Rivera.	Mayagüez.
5.000	D. Fernando Claromonte.	Riopar (Albacete)
5.000	D. ^a Froilana Muñoz.	Valdepeñas.
5.000	D. Ramón Piñol.	Barcelona.
10.000	D. Nicolás Gueren-diaín.	Irún.
150.000	D. José Morales.	Tampa.
50.000	D. Modesto de la Vega	Cárdenas.
25.000	D. ^a Rosa Bauer.	San Luis.
85.000	D. Pablo Clendenin.	Santiago de Cuba.

Dirección para España y Portugal.—Madrid Puesta de Sol, 9 principal.

Inspector general don Germán García Pimentel, Parador de los Momos, Zamora.

Guía para la Recaudación

DE LAS

CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS DEL ESTADO

Unica declarada de utilidad pública por el Ministerio de Hacienda por R. O. de 27 de Julio de 1899.

Su autor, don Daniel Calero Ortega, ha recopilado en un tomo en 8.^o mayor de unas 500 páginas, que está ahora en prensa, y que será esmeradamente encuadernado, la novísima Instrucción de 26 de Abril último, para el procedimiento ejecutivo de apremio, con extensos comentarios que facilitan su consulta, las disposiciones que le son de necesaria aplicación y una serie de formularios independientes de los oficiales, para la Instrucción de expedientes generales é individuales de apremio de cada uno de los conceptos contributivos.

Centro de suscripción de Zamora, en la imprenta de don Enrique Calamita, calle de Santa Clara núm. 55.

Al precio de 4 pesetas ejemplar.

Vino DE HEMOGLOBINA Espinar

Recomendado con éxito por los principales médicos de España para la curación de la Clorosis, Pajidez, Desarreglos en la mujer, Anemia y Demacración.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coello 2, Sevilla; venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Purgaciones Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS Y SIFILÍTICOS CÚRA EN DOS DIAS

Las CAPSULAS KOCH cortanen dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las CAPSULAS KOCH no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin malestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las CAPSULAS KOCH Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

HIGINIO MERINO
RELOJERÍA Y ÓPTICA
5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales perescópicos, Termómetros, Varómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Óptica y Física.

CARNECERIA DE LUCIANO DE ANTA
Vaca los 400 gramos, 60 céntimos.
Ternera los 400 gramos sin hueso, 80 idem y el kilo, 8 reales.
Cordero los 400 gramos, 45 céntimos.
Cabrito los 400 gramos, 70 idem.
Tostones á precios económicos.
PLAZA DEL FRESCO

DROGUERIA DE JOSÉ GARCIA CAPELO HIJO Y SUCESOR DE VICENTE GARCIA

Esta casa que durante veinte años se hallaba instalada en el número 18 de la Calle de la Rua, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que por mejora de local y con el fin de corresponder al creciente favor que el público la dispensa, se ha trasladado al número 20 de la misma calle, frente á la Librería Religiosa, donde el público encontrará surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos: Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minero medicinales, Ortopedia, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices, Artículos para fotografía, Brochas y pinceles de todas clases, artículos para la tintorería, Productos enológicos, perfumería de todas clases fina y ordinaria.

Precios económicos sin competencia en este ramo con este establecimiento.

No confundirse y fijarse bien en la muestra y portada de la casa para no ser sorprendidos.

20, Rua, 20,
FRENTE A LA LIBRERÍA RELIGIOSA
ZAMORA



GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

Se cambian coches nuevos por usados.
San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

LA PATERNAL

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1843

Autorizada por reales ordenes en España, Francia, Italia, Bélgica y Luxemburgo.
GARANTIA: 51 Millones de Francos.—Siniestros pagados: 88 Millones de Francos.
CAPITALES ASEGURADOS 42.500 Millones de Francos.
49 años de operaciones en España sin haber tenido discusión alguna con sus numerosos asegurados.

Para informes dirigirse al señor don Julian Graceli, Subdirector en Zamora, plaza Santa Lucía número 2.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA.
Subdirector: Emilio Prieto

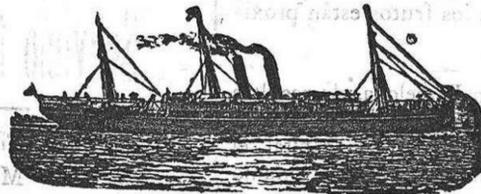
SEGUROS contra INCENDIOS.
Rua, 56.—ZAMORA

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANÍA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE REGRESO, El día 31 de Mayo saldrá de Vigo para Southampton con; trasbordo para América Central, el vapor MAGDALENA

VIAJE DE IDA El día 27 de Mayo saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN.-Vigo

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER.